



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

01 de septiembre de 2023 a las 10:47

Lugar de celebración

Sala Juntas Ayuntamiento Almuñécar – reunión telemática

Asistentes

PRESIDENTE

D. Rafael Caballero Jiménez, Presidente de la Mesa, asistente de forma presencial.

SECRETARIA

Dña. Andrea Bermejo Jiménez, Secretaria de la Mesa, asistente de forma presencial.

VOCALES

Dña. Susana Muñoz Aguilar, Secretaria Municipal Accidental, asistente de forma telemática.

Dña. Silvia Justo González, Interventora Accidental, asistente de forma presencial.

Dña. María del Mar Pousibert Martos, Asesora Jurídica, asistente de forma presencial.

Dña. Eva Garrigosa Mendoza, Técnico de Gestión Tributaria, asistente de forma telemática.

D. Joaquín Joya Martín, Director de Contratación, asistente de forma presencial.

D. Dionisio Rivas Jiménez, Arquitecto Técnico Municipal, asistente de forma presencial.

D. Alejandro Roldán Fontana, Arquitecto Técnico Municipal, asistente de forma telemática.

D. Felipe Puertas Ramírez, Director de Turismo, asistente de forma telemática.

Dña. María Victoria Ruiz Ruiz, Vocal del Grupo Municipal de Convergencia Andaluza, asistente de forma telemática.

OTROS ASISTENTES

Debido al elevado número de asistentes y con la finalidad de agilizar la sesión, se les da acceso a la sala sin tomar datos adicionales.

Orden del día

- 1. Expte. 127/2022 (GEST 9165/2022): Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de alarmas de intrusión y sistemas de videovigilancia, y su conexión a central receptora de los Centros Municipales del Ayuntamiento de Almuñécar –** Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre B, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.
- 2. Expte. 96/2023 (GEST 6954/2023): Servicio de mantenimiento de ascensores en edificios municipales del Ayuntamiento de Almuñécar –** Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.
- 3. Expte. 99/2023 (GEST 7013/2023): Suministro de material de imprenta y material gráfico para los diferentes departamentos municipales del Ayuntamiento de Almuñécar –** Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

4. **Expte. 79B/2023 (GEST 6098/2023): Seguro de Responsabilidad Civil del Ayuntamiento de Almuñécar** – Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.
5. **Expte. 93/2023 (GEST 4488/2023): Suministro e instalación de iluminación RGBW en las fachadas principal, posterior y lateral, así como del jardín interior del Palacete de la Najarra del Ayuntamiento de Almuñécar. Subvencionado por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía** – Descifrado y apertura del sobre Único, y propuesta de adjudicación si procede.
6. **Expte. 161/2022 (GEST 10200/2022): Servicio de maquinaria cualificada de transportes para la ejecución de los trabajos de mantenimiento, conservación, y mejora de espacios públicos y caminos en Almuñécar, mediante lotes** – Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.
7. **Expte. 120/2022 (GEST 8971/2022): Servicio de mantenimiento de la instalación de calefacción y ACS de las instalaciones deportivas municipales del Ayuntamiento de Almuñécar** – Calificación de la documentación administrativa, descifrado y apertura del sobre B, y propuesta de adjudicación si procede.
8. **Expte. 50/2023 (GEST 2736/2023): Suministro e instalación de luminarias en el Parque Infantil El Majuelo. PFEA ordinario 2022 "Rehabilitación Parque Infantil El Majuelo"** – Lectura de Informe Técnico sobre justificación de Ofertas Anormalmente Bajas, y propuesta de adjudicación si procede.
9. **Expte. 4/2022 (GEST 742/2022): Concesión administrativa demanial para la explotación del Quiosco-Churrería sito en Plaza Picasso, en Almuñécar** – Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre B, y propuesta de adjudicación si procede.
10. **Expte. 54/2021 (GEST 7267/2021): Redacción de proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, proyecto de intervención arqueológica, y ejecución de obras de conservación y restauración de los sectores 2 y 3 del lienzo de la Muralla de la Alfarería de Almuñécar (BIC-04-1/PEPCHA). Subvencionado por la Junta de Andalucía - Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local** - Descifrado y apertura del sobre Único, y propuesta de adjudicación si procede.

Se Expone

1. **Expte. 127/2022 (GEST 9165/2022): Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de alarmas de intrusión y sistemas de videovigilancia, y su conexión a central receptora de los Centros Municipales del Ayuntamiento de Almuñécar** – Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre B, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico "A" documentación administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
Acacio Sistemas de Alarma S.L	B18467993	10-08-2023 18:57	No aporta	Si	formacion@acacioseguridad.com
GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.	B18957985	11-08-2023 10:56	No aporta	Si	josemanuel.martin@giit.es
SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015 SL	B19597509	11-08-2023 10:25	No aporta	Si	secur@securseguridad.es
Seguridad Hispánica de Vigilancia y Protección, S.L.	B90024100	11-08-2023 09:59	No aporta	Si	licitaciones@sehivipro.com
SEGURSYSTEM EUROPA S.L.U.	B36562429	10-08-2023 14:36	No aporta	Si	correo@segursystemeuropa.com
UTE ATIS & SECOND	B18896746	11-08-2023 11:07	No aporta	Si	administracion@atisoluciones.com
VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESAS, VASBE, S.L.	B37033297	11-08-2023 09:24	No aporta	Si	vasbe@vasbe.com

Y se da cuenta que a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: ACACIO SISTEMAS DE ALARMA S.L - B18467993-----**Admitida**
CIF: GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.- B18957985-----**Admitida**
CIF: SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015 SL - B19597509-----**Admitida**
CIF: SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L. - B90024100-----**Admitida**
CIF: SEGURSYSTEM EUROPA S.L.U. - B36562429-----**Admitida**
CIF: VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESAS, VASBE, S.L. - B37033297-----**Admitida**
CIF: UTE ATIS & SECOND - B18896746-----**Excluida**

La Mesa acuerda excluir a la UTE ATIS & SECOND - B18896746, por haber introducido su oferta fuera del plazo máximo señalado para la presentación de ofertas, 11-08-2023 -11:00 horas, y observando que la PLACSP y su herramienta de presentación de ofertas presentaba un normal





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

funcionamiento durante esa franja horaria, ya que se recibieron varias ofertas en la hora anterior a la finalización del plazo señalado.

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico B, de criterios subjetivos dependientes de juicio de valor, y se da traslado de la documentación a los Servicios Técnicos Municipales para que emitan Informe técnico de valoración, del cual se dará lectura en la próxima mesa de contratación que se celebre para la adjudicación, si procede, de este procedimiento.

2. Expte. 96/2023 (GEST 6954/2023): Servicio de mantenimiento de ascensores en edificios municipales del Ayuntamiento de Almuñécar – Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico “A” documentación administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
Ascensores Ingar S.A.	A18042234	26-08-2023 08:55	No aporta	Si	licitaciones@ascensoresingar.com
KONE ELEVADORES, S.A.	A28791069	23-08-2023 11:56	No aporta	Si	concursos@kone.com
OTIS MOBILITY S.A.	A28011153	28-08-2023 08:14	No aporta	Si	licitaciones@otis.com
TK Elevadores España, S.L.	B46001897	25-08-2023 10:47	No aporta	Si	comercial.tkees@tkelevator.com

Y se da cuenta que a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: ASCENSORES INGAR S.A. - A18042234-----**Admitida**
CIF: KONE ELEVADORES, S.A. - A28791069-----**Admitida**
CIF: OTIS MOBILITY S.A. - A28011153-----**Admitida**
CIF: TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L. - B46001897-----**Admitida**

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico C “Oferta Económica valorable de forma automática”, de criterios de valoración objetivos de las licitadoras admitidas, siendo las ofertas recibidas las siguientes:





EXpte. 96/2023 GEST 6954/2023)

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO

DON Miguel García Gómez con residencia en Albolote (Granada) [REDACTED]
con D.N.I. [REDACTED] actuando en representación de la empresa ASCENSORES
INGAR S.A. y correspondiendo al anuncio publicado en la "Plataforma Estatal de
Contratación" del día 11 de agosto de 2023 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante/ Plataforma de
Contratación del Estado de fecha 11 de agosto de 2023 que tiene por objeto la contratación
por procedimiento abierto de:

"Servicio de mantenimiento de Ascensores en edificios municipales"

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas
Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que
expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas
para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos
por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

A) OFERTA ECONÓMICA. Hasta 80 puntos.

PRECIO ANUAL:..... 8.376,00 Euros

IVA 21 %:.....1.758,96 Euros

TOTAL ANUAL:..... 10.134,96 Euros

OFICINAS CENTRALES

C/ Montefrío, Parc. 114-E (Pol. Juncaril)
18220 Albolote (Granada)
Telef. 858 201 802-Fax 958 430 837





B) MEJORA SOBRE VALOR DE REPUESTOS. Hasta 10 puntos.

Oferta 150 Euros (Se otorgarán 2 puntos por cada 30 Euros ofertados como mejora)

Serían 250 euros valor mínimo del material a partir del que podemos facturar.

Mejora ofertada 150€ (el máximo para obtener los 10 puntos) + 100 € del importe inicial del repuesto

C) Subsanación de puesta en marcha (10 Puntos)

Para la puesta en marcha de todos los ascensores del contrato se habrá de realizar una visita a todos los ascensores objeto de este contrato, cualquier deficiencia se habrá de subsanar para su correcto funcionamiento y cumplimiento con normativa, por lo tanto, dicha subsanación se puntuará con 10 puntos por quien los asuma en su oferta.

SÍ SE OFERTA LA MEJORA

En Albolote, a 25 de agosto de 2023

Firma Miguel García Gómez


A-18042234
Digitally signed by
MIGUEL GARCIA
(R: A18042234)
Date: 2023.08.26 08:16:33 +02'00'

OFICINAS CENTRALES

C/ Montefrío, Parc. 114-E (Pol. Juncaril)
18220 Albolote (Granada)
Telef. 858 201 802-Fax 958 430 837





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

(EXPTE. 96/2023 GEST 6954/2023)

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO

DON Pablo Benito de Antonio con residencia en Madrid (Madrid) calle [REDACTED] con D.N.I. [REDACTED] actuando en nombre propio (o en representación de la empresa Otis Mobility S.A.) y correspondiendo al anuncio publicado en la "Plataforma Estatal de Contratación" del día 11 de agosto de 2023., e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante/ Plataforma de Contratación del Estado de fecha 11 de agosto de 2023., que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de:

"Servicio de mantenimiento de Ascensores en edificios municipales"

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

A) OFERTA ECONÓMICA. Hasta 80 puntos.

PRECIO ANUAL: 17.738,63 € (Diecisiete mil setecientos treinta y ocho euros con sesenta y tres céntimos, IVA 21 % 3.725,11€ (Tres mil setecientos veinticinco euros con once céntimos TOTAL ANUAL: 21.463,74€ (Veintiún mil cuatrocientos sesenta y tres euros con setenta y cuatro céntimos

B) MEJORA SOBRE VALOR DE REPUESTOS. Hasta 10 puntos.

Oferta 150€ (Se otorgarán 2 puntos por cada 30 Euros ofertados como mejora)

C) Subsanación de puesta en marcha (10 Puntos)

Para la puesta en marcha de todos los ascensores del contrato se habrá de realizar una visita a todos los ascensores objeto de este contrato, cualquier deficiencia se habrá de subsanar para su correcto funcionamiento y cumplimiento con normativa, por lo tanto, dicha subsanación se puntuará con 10 puntos por quien los asuma en su oferta. (N) No se oferta dicha mejora

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica.

Firma. Pablo Benito de Antonio

[REDACTED]
PABLO BENITO
(R: A28011153)

Firmado digitalmente
por [REDACTED] PABLO
BENITO (R: A28011153)
Fecha: 2023.08.28
07:42:56 +02'00'

1





(EXPTE. 96/2023 GEST 6954/2023)

ANEXO III
PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO

DON Fernando Muñoz Álvarez-Gendín con residencia a estos efectos en Madrid [REDACTED]
[REDACTED] CP 28037-Madrid, con D.N.I. [REDACTED] actuando en representación de la empresa KONE Elevadores, S.A y correspondiendo al anuncio publicado en la "Plataforma Estatal de Contratación" del día 11 de agosto de 2023 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante/ Plataforma de Contratación del Estado de fecha 11 de agosto de 2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de:

"Servicio de mantenimiento de Ascensores en edificios municipales"

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

A) OFERTA ECONÓMICA. Hasta 80 puntos.

PRECIO **ANUAL NETO**: 12.996 € (doce mil novecientos noventa y seis euros)

Euros, IVA 21 %: 2.729,16 € (dos mil setecientos veintinueve euros con dieciséis céntimos)

TOTAL ANUAL IVA incluido: 15.725,16 € (quince mil setecientos veinticinco euros con dieciséis céntimos)

B) MEJORA SOBRE VALOR DE REPUESTOS. Hasta 10 puntos.

Oferta 150 € (ciento cincuenta euros) (Se otorgarán 2 puntos por cada 30 Euros ofertados como mejora)

C) Subsanación de puesta en marcha (10 Puntos)

Para la puesta en marcha de todos los ascensores del contrato se habrá de realizar una visita a todos los ascensores objeto de este contrato, cualquier deficiencia se habrá de subsanar para su correcto funcionamiento y cumplimiento con normativa, por lo tanto, dicha subsanación se puntuará con 10 puntos por quien los asuma en su oferta. **SI** se oferta esta mejora.

En Madrid, 22 de agosto de 2023

[REDACTED] Firmado digitalmente por
FERNANDO MUÑOZ MUÑOZ (R: A28791069)
(R: A28791069) Fecha: 2023.08.23 11:38:44
+02'00'

Fdo.: Fernando Muñoz Álvarez-Gendín





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA

Expte 96/2023, Gestiona 6954/2023

ANEXO III

PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

D. [REDACTED], con residencia a estos efectos en Granada, [REDACTED] respectivamente, actuando en representación de la empresa TK Elevadores España, S.L.U. y correspondiendo al anuncio publicado en la "Plataforma Estatal de Contratación" del día 11 de agosto de 2.023 e informados de las condiciones de contratación:

DECLARAN

I. Que han quedado enterados del anuncio publicado en el perfil del contratante/ Plataforma de Contratación del Estado de fecha 11-08-2.023 que tiene por objeto la contratación, por procedimiento abierto de:

"Servicio de mantenimiento de Ascensores en edificios municipales"

I. Que, igualmente, conocen el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumen y acatan en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que representan reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

A) OFERTA ECONÓMICA. Hasta 80 puntos.

PRECIO ANUAL: 9.451,20.- € - nueve mil cuatrocientos cincuenta y un euros con veinte céntimos

IVA 21%: 1.984,75.- € - mil novecientos ochenta y cuatro euros con setenta y cinco céntimos

TOTAL ANUAL: 11.435,95.- € - once mil cuatrocientos treinta y cinco euros con noventa y cinco céntimos

Documentación Confidencial (art. 133 R.D. 9/2017)





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA

B) **MEJORA SOBRE VALOR DE REPUESTOS.** Hasta 10 puntos.

Oferta: 150,00.- € - ciento cincuenta Euros (Se otorgarán 2 puntos por cada 30 Euros ofertados como mejora).

C) **SUBSANACIÓN DE PUESTA EN MARCHA.** (10 Puntos)

Para la puesta en marcha de todos los ascensores del contrato se habrá de realizar una visita a todos los ascensores objeto de este contrato, cualquier deficiencia se habrá de subsanar para su correcto funcionamiento y cumplimiento con normativa, por lo tanto, dicha subsanación se puntuará con 10 puntos por quien los asuma en su oferta: SI

En Granada a 25 de agosto de 2.023

GARCIA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER
Firmado digitalmente por GARCIA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER -
Fecha: 2023.08.25 10:41:58 +02'00'

FDO.: D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ
Apoderado mancomunado TK Elevadores España S.L.U

GARCIA DEL AGUILA ALEJANDRO
Firmado digitalmente por GARCIA DEL AGUILA ALEJANDRO -
Fecha: 2023.08.25 09:23:31 +02'00'

FDO.: D. ALEJANDRO GARCÍA DEL ÁGUILA
Apoderado mancomunado TK Elevadores España S.L.U





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Posteriormente, se procede a la lectura del Informe Técnico de valoración de las ofertas presentadas, el cual se transcribe a continuación:

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

INFORME DE ADJUDICACION
MANTENIMIENTO ASCENSORES EDIFICIOS MUNICIPALES

Almuñécar, Costa Tropical

DIONISIO RIVAS JIMENEZ
ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL
SERVICIO DE ARQUITECTURA E INGENIERIA

Cód. Validación: 550XANZJGJ5REMRJ5RFRXN5G7
Verificación: <https://almunecar.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

DIONISIO RIVAS JIMENEZ (1 de 1)
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
CALLE REAL, 141051003
P.O. BOX 141051003
P.O. BOX 141051003





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)

MANTENIMIENTOS ASCENSORES EDIFICIOS MUNICIPALES PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR



Informe de adjudicación

Dionisio Rivas Jiménez como redactor del pliego técnico de mantenimiento de Ascensores edificios municipales, en relación a las ofertas presentadas, informo:

Se celebra la Mesa de Contratación el día 1 de Septiembre de 2023 y las empresas que presenta oferta son las siguientes:

- ASCENSORES INGAR S.A.
- KONE ELEVADORES S.A.
- OTIS MOBILITY S.A.
- TK ELEVADORES ESPAÑA S.L.

1. Oferta económica (hasta un máximo de 80 puntos).

Se valorarán las propuestas económicas asignándose la mayor puntuación (80 puntos) a la oferta económica más baja, y la valoración del resto de las ofertas será inversamente proporcional, conforme a la siguiente fórmula:

"Valoración de la oferta N = 80 x (importe de la oferta más barata / importe oferta a puntuar)"

EMPRESA	OFERTA(Sin IVA)	Baja (%)	PUNTUACIÓN
ASCENSORES INGAR S.A.	8.376,00 €	67,50 %	80
KONE ELEVADORES S.A.	12.996,00 €	49,63 %	51,56
OTIS MOBILITY S.A.	17.738,63 €	31,25 %	37,77
TK ELEVADORES ESPAÑA S.L.	9.451,20 €	63,37%	70,90

2. Valor de repuestos (hasta un máximo de 10 puntos).

Los materiales, repuestos o piezas necesarias para atender las necesidades de estas instalaciones serán suministrados por la Empresa adjudicataria sin coste alguno para el Ayuntamiento de Almuñécar, siempre cuando no supere los 100 €. "por lo tanto este apartado se puntura que por cada 30€ de incremento sobre los 100 € se puntura con 2 puntos hasta un máximo de 10 puntos."

EMPRESA	VALOR DE REPUESTOS	PUNTUACIÓN
ASCENSORES INGAR S.A.	150	10
KONE ELEVADORES S.A.	150	10
OTIS MOBILITY S.A.	150	10
TK ELEVADORES ESPAÑA S.L.	150	10





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

MANTENIMIENTOS ASCENSORES EDIFICIOS MUNICIPALES
PROMOTOR: **AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**



Informe de adjudicación

3. Subsanación de puesta en marcha (10 Puntos)

Para la puesta en marcha de todos los ascensores del contrato se habrá de realizar una visita a todos los ascensores objeto de este contrato, cualquier deficiencia se habrá de subsanar para su correcto funcionamiento y cumplimiento con normativa, por lo tanto, dicha subsanación se puntuará con 10 puntos por quien los asuma en su oferta.

EMPRESA	VALOR DE REPUESTOS	PUNTUACIÓN
ASCENSORES INGAR S.A.	Si	10
KONE ELEVADORES S.A.	Si	10
OTIS MOBILITY S.A.	No	0
TK ELEVADORES ESPAÑA S.L.	si	10

RESUMEN PUNTUACION TOTAL:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
ASCENSORES INGAR S.A.	100
TK ELEVADORES ESPAÑA S.L.	90,90
KONE ELEVADORES S.A.	71,56
OTIS MOBILITY S.A.	47,77

La mercantil con mayor puntuación obtenida es ASCENSORES INGAR S.A. si bien deberá justificar su oferta económica por incurrir en una baja superior al 10% de la media aritmética de las ofertas presentadas, además TK ELEVADORES ESPAÑA S.L. también supera en el 10% la baja aritmética de las bajas ofertadas, por lo tanto, también deberá justificar su oferta económica.

Se informa a lo que estimen oportuno

Almuñécar 4 septiembre 2023
Arquitecto Técnico Municipal
Dionisio Rivas Jiménez





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

A la vista del Informe Técnico de valoración de las ofertas presentadas, la Mesa de contratación acuerda requerir a las mercantiles ASCENSORES INGAR S.A., CIF: A18042234, y TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L., CIF: B46001897, para que en el plazo de tres días hábiles desde la publicación y notificación mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público, procedan a la justificación de las ofertas con valores anormalmente bajos.

3. Expte. 99/2023 (GEST 7013/2023): Suministro de material de imprenta y material gráfico para los diferentes departamentos municipales del Ayuntamiento de Almuñécar – Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico “A” documentación administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
Artes Gráficas Botella Gómez, S.L.	B98908601	11-08-2023 17:50	No aporta	Si	info@yndaimagen.es
CK FOTOLAB SL	B18377408	14-08-2023 18:31	No aporta	Si	ckfotolab@gmail.com
dia cash, s.l.	B18283036	16-08-2023 17:29	No aporta	Si	info@diacash.com
FOTOGABADOS CASARES, S.L.	B14226278	09-08-2023 18:42	No aporta	Si	contabilidad@agcasares.com
PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.	B23739493	05-08-2023 20:02	No aporta	Si	licitaciones@publiprinters.com
ROTULOSMALLORCA SLU	B16512360	17-08-2023 10:58	No aporta	Si	971conta@gmail.com

Y se da cuenta que a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: ARTES GRÁFICAS BOTELLA GÓMEZ, S.L. - B98908601-----**Admitida**
CIF: CK FOTOLAB, S.L. - B18377408-----**Admitida**
CIF: DIA CASH, S.L. - B18283036-----**Admitida**





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CIF: FOTOGABADOS CASARES, S.L. - B14226278-----**Admitida**
CIF: PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L. - B23739493-----**Admitida**
CIF: ROTULOSMALLORCA, S.L.U. - B16512360-----**Admitida**

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico C “Oferta Económica valorable de forma automática”, de criterios de valoración objetivos de las licitadoras admitidas, siendo las ofertas recibidas las siguientes:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

(EXYTE. 99/2023 GEST 7013/2023)

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SUMINISTROS

I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO

DON Elena Landauro Comesaña con residencia en Córdoba (Córdoba) calle [REDACTED] con D.N.I. n.º [REDACTED] actuando en representación de la empresa FOTOGRAFADOS CASARES, S.L. y correspondiendo al anuncio publicado en la Plataforma Estatal de Contratación y Perfil del Contratante del día 01/08/2023 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en la Plataforma de Contratación de fecha 01/08/2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "SUMINISTRO DE MATERIAL DE IMPRENTA Y ARTES GRÁFICAS PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR"

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

IV. Que me COMPROMETO A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN:

1.- POR LA CANTIDAD DE 22,50% (VEINTIDOS CON CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO) INCLUIR PORCENTAJE DE REDUCCIÓN SOBRE LOS PRECIOS UNITARIOS INCLUIDOS EN ANEXO I del Pliego de prescripciones técnicas.

La reducción porcentual ofertada servirá igualmente como precio de reducción sobre el resto de materiales no incluidos en el ANEXO I y ofertados por las empresas licitadoras.

2.- PLAZO DE ENTREGA: 1 día

En Córdoba a 9 de agosto de 2.023



Firma. Elena Landauro Comesaña





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

(EXPTE. 99/2023 GEST 7013/2023)

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SUMINISTROS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO

DON JUAN ANTONIO CARAVACA GONZÁLEZ con residencia en PALMA DE MALLORCA calle [REDACTED] con D.N.I. [REDACTED] actuando en representación de la empresa ROTULOSMALLORCA SLU y correspondiendo al anuncio publicado en la Plataforma Estatal de Contratación y Perfil del Contratante del día 01/08/2023 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en la Plataforma de Contratación de fecha 01/08/202 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "SUMINISTRO DE MATERIAL DE IMPRENTA Y ARTES GRÁFICAS PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR"

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

IV. Que me **COMPROMETO A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN:**

1.- **POR LA CANTIDAD DE TREINTA Y UN MIL CON DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON SEIS (31.259,06€), UN 20% INCLUIR PORCENTAJE DE REDUCCIÓN SOBRE LOS PRECIOS UNITARIOS INCLUIDOS EN ANEXO 1 del Pliego de prescripciones técnicas.**

La reducción porcentual ofertada servirá igualmente como precio de reducción sobre el resto de materiales no incluidos en el ANEXO 1 y ofertados por las empresas licitadoras.

2.- **PLAZO DE ENTREGA: 5 días**

En Palma de Mallorca a 17 de Agosto de 2023

Firma

43114760H Firmado digitalmente por
JUAN [REDACTED] JUAN
ANTONIO CARAVACA
CARAVACA (R: B16512360)
B16512360) Fecha: 2023.08.17
10:38:50 +02'00'





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

(EXPT. 99/2023 GEST 7013/2023)

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SUMINISTROS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO

DON Enrique Gabriel López Juliá con residencia en Huetor-Vega (Granada) [REDACTED]
D.N.I. [REDACTED] actuando en nombre propio (o en representación de la empresa Dia Cash, s.l. y correspondiendo al anuncio publicado en la Plataforma Estatal de Contratación y Perfil del Contratante del día 01/08/2023 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en la Plataforma de Contratación de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "SUMINISTRO DE MATERIAL DE IMPRENTA Y ARTES GRÁFICAS PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR"

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

IV. Que me **COMPROMETO A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN:**

1.- POR LA CANTIDAD DE 31.323,64€ TRES POR CIENTO 3% INCLUIR PORCENTAJE DE REDUCCIÓN SOBRE LOS PRECIOS UNITARIOS INCLUIDOS EN ANEXO 1 del Pliego de prescripciones técnicas.

La reducción porcentual ofertada servirá igualmente como precio de reducción sobre el resto de materiales no incluidos en el ANEXO 1 y ofertados por las empresas licitadoras.

2.- PLAZO DE ENTREGA: 4 días

En Granada a 16 de agosto de 2023

Firma





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

(EXPTE. 99/2023 GEST 7013/2023)

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SUMINISTROS

I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO

DON **Jean-Louis Andreck** con residencia en **Almuñécar** calle **████████████████████** con D.N.I. nº **██████████** actuando en nombre propio (o en representación de la empresa **CK FOTOLAB SL** y correspondiendo al anuncio publicado en la Plataforma Estatal de Contratación y Perfil del Contratante del día **01/08/2023 13:13** e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en la Plataforma de Contratación de fecha **17/08/2023** que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: **"SUMINISTRO DE MATERIAL DE IMPRENTA Y ARTES GRÁFICAS PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR"**

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

IV. Que me **COMPROMETO A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN:**

1.- **POR LA CANTIDAD DE 25.188,08 (iva no incl) 22% INCLUIR PORCENTAJE DE REDUCCIÓN SOBRE LOS PRECIOS UNITARIOS INCLUIDOS EN ANEXO 1 del Pliego de prescripciones técnicas.**

La reducción porcentual ofertada servirá igualmente como precio de reducción sobre el resto de materiales no incluidos en el ANEXO 1 y ofertados por las empresas licitadoras.

2.- **PLAZO DE ENTREGA: 1 día**

En **Almuñécar** a **14** de **Agosto** de **2023**

Firma.....

55





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

(EXPT. 99/2023 GEST 7013/2023)

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SUMINISTROS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO

DON FRANCISCO JOSÉ ARENAS ALÍAS con residencia en ANDÚJAR (JAÉN) calle CARPINTEROS PARC. 12 NAVE C , con D.N.I [REDACTED] actuando en representación de la empresa PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L. y correspondiendo al anuncio publicado en la Plataforma Estatal de Contratación y Perfil del Contratante del día 01/08/2023 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en la Plataforma de Contratación de fecha 01/08/2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "SUMINISTRO DE MATERIAL DE IMPRENTA Y ARTES GRÁFICAS PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR"

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

IV. Que me **COMPROMETO A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN:**

1.- POR LA CANTIDAD DE **33,60 % INCLUIR PORCENTAJE DE REDUCCIÓN SOBRE LOS PRECIOS UNITARIOS INCLUIDOS EN ANEXO 1** del Pliego de prescripciones técnicas. La reducción porcentual ofertada servirá igualmente como precio de reducción sobre el resto de materiales no incluidos en el ANEXO 1 y ofertados por las empresas licitadoras.

2.- **PLAZO DE ENTREGA: 1 día**

En ANDÚJAR a 05 de AGOSTO de 2023

52547995X FRANCISCO JOSÉ ARENAS (R: B23739493) 
Firmado digitalmente por FRANCISCO JOSÉ ARENAS (R: B23739493)
Fecha: 2023.08.05 19:53:13 +02'00'

Firma. FRANCISCO JOSÉ ARENAS ALÍAS





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

(EXPTE. 99/2023 GEST 7013/2023)

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SUMINISTROS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO

DON JOSE RAMON BOTELLA GOMEZ con residencia en VALENCIA (VALENCIA) [REDACTED], actuando en nombre propio (o en representación de la empresa ARTES GRAFICAS BOTELLA GOMEZ, S.L.) y correspondiendo al anuncio publicado en la Plataforma Estatal de Contratación y Perfil del Contratante del día 01/08/2023 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en la Plataforma de Contratación de fecha 01/08/2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "SUMINISTRO DE MATERIAL DE IMPRENTA Y ARTES GRÁFICAS PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR"

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

IV. Que me COMPROMETO A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN:

1.- POR LA CANTIDAD DE 28.094,41 € (Veintiocho mil noventa y cuatro con cuarenta y uno) – descuento del 13 %. INCLUIR PORCENTAJE DE REDUCCIÓN SOBRE LOS PRECIOS UNITARIOS INCLUIDOS EN ANEXO 1 del Pliego de prescripciones técnicas.

La reducción porcentual ofertada servirá igualmente como precio de reducción sobre el resto de materiales no incluidos en el ANEXO 1 y ofertados por las empresas licitadoras.

2.- PLAZO DE ENTREGA: 4 días hábiles

En Valencia a 11 de agosto de 2023

Firma

44503133L JOSE RAMON [REDACTED] JOSE RAMON BOTELLA
BOTELLA (R: B98908601) (R: B98908601)
Firmado digitalmente por
Fecha: 2023.08.11 16:57:12 +02'00'





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

A la vista de las proposiciones económicas presentadas, se observa que la oferta de la empresa PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L., CIF: B23739493 se encuentra en baja temeraria, es por ello que la mesa le concede un plazo de tres días hábiles desde la publicación y notificación mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que proceda a la justificación de la oferta con valores anormalmente bajos.

4. Expte. 79B/2023 (GEST 6098/2023): Seguro de Responsabilidad Civil del Ayuntamiento de Almuñécar – Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico “A” documentación administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que la única oferta presentada, en tiempo y forma, es la siguiente:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	A28141935	18-08-2023 11:13	No aporta	Si	dsuradminpbl@mapfre.com

Y se da cuenta que a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. - A28141935---**Admitida**

Seguidamente, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico C “Oferta Económica valorable de forma automática”, de criterios de valoración objetivos de la licitadora admitida, siendo la oferta recibida la siguiente:





ADMINISTRACIONES Y ORGANISMOS PÚBLICOS

ANEXO N° III
Expte. 79/2023 GEST 6098/2023

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA
CONTRATO PRIVADO

I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Don Agustín David Bello-Conde Valdés con residencia en Málaga, [REDACTED] actuando en representación de la empresa MAPFRE ESPAÑA, Cia. de Seguros y Reaseguros, S.A. y correspondiendo al anuncio publicado en la Plataforma Estatal de Contratación y Perfil del contratante del día 1 de agosto de 2023 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en la Plataforma de Contratación de fecha 1 de agosto de 2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.
- II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1.- OFERTA ECONOMICA: Precio de 69.265,02 €/Año (Sesenta y nueve mil doscientos sesenta y cinco euros con dos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 90.227,50 euros anuales) de 20.962,48 €/Año.

2.- POR AUMENTO EN LOS LÍMITES:

- Se aumenta el límite general por siniestro quedando el mismo en 10.500.000 Euros.
- Se aumenta el límite agregado anual quedando el mismo en 21.000.000 Euros.
- Se aumenta el límite por víctima patronal quedando el mismo en 950.000 Euros.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



ADMINISTRACIONES Y ORGANISMOS PÚBLICOS

3.- POR DISMINUCION DE LAS FRANQUICIAS:

- Se reduce la franquicia en un porcentaje del 26%, quedando la misma en 185 Euros.

4.- POR INCLUSION DE OTRAS GARANTIAS Y/O MEJORAS ADICIONALES:


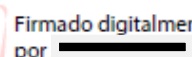
- Por inclusión de la Retroactividad, según la siguiente redacción:

“La presente póliza se extenderá así mismo a cubrir aquellos siniestros que, no siendo conocidos por el Asegurado al inicio del periodo de seguro, hubieran tenido lugar antes de la entrada en vigor de la presente póliza y no estuvieran cubiertos por otras pólizas por exceder el ámbito temporal de las mismas.”

La retroactividad ofertada es de 24 meses a contar desde la finalización del ámbito temporal de la póliza reemplazada (24 meses a contar desde la fecha de vencimiento).

- Daños Patrimoniales Puros con un sublímite por siniestro/año de 1.200.000 €.

En Málaga a 4 de agosto de 2023

 Firmado digitalmente
por 
AGUSTIN DAVID
DAVID BELLO- BELLO-CONDE (R:
CONDE (R: A28141935)
A28141935) Fecha: 2023.08.04
14:03:50 +02'00'

Firma.: Agustín David Bello-Conde Valdés

Vista la oferta presentada la mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. - A28141935 Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 100,00

Total puntuación: 100,00





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Por lo que a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de Seguro de Responsabilidad Civil del Ayuntamiento de Almuñécar, Expediente 79B/2023 (GEST 6098/2023), a MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. - A28141935, al ser la única oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

1.- OFERTA ECONOMICA: Precio de 69.265,02 €/Año (Sesenta y nueve mil doscientos sesenta y cinco euros con dos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 90.227,50 euros anuales) de 20.962,48 €/Año.

2.- POR AUMENTO EN LOS LÍMITES:

- Se aumenta el límite general por siniestro quedando el mismo en 10.500.000 Euros.
- Se aumenta el límite agregado anual quedando el mismo en 21.000.000 Euros.
- Se aumenta el límite por víctima patronal quedando el mismo en 950.000 Euros.

3.- POR DISMINUCION DE LAS FRANQUICIAS:

- Se reduce la franquicia en un porcentaje del 26%, quedando la misma en 185 Euros.

4.- POR INCLUSION DE OTRAS GARANTIAS Y/O MEJORAS ADICIONALES:

- Por inclusión de la Retroactividad, según la siguiente redacción:

“La presente póliza se extenderá así mismo a cubrir aquellos siniestros que, no siendo conocidos por el Asegurado al inicio del periodo de seguro, hubieran tenido lugar antes de la entrada en vigor de la presente póliza y no estuvieran cubiertos por otras pólizas por exceder el ámbito temporal de las mismas.”

La retroactividad ofertada es de 24 meses a contar desde la finalización del ámbito temporal de la póliza reemplazada (24 meses a contar desde la fecha de vencimiento).

- Daños Patrimoniales Puros con un sublímite por siniestro/año de 1.200.000 €.

5. Expte. 93/2023 (GEST 4488/2023): Suministro e instalación de iluminación RGBW en las fachadas principal, posterior y lateral, así como del jardín interior del Palacete de la Najarra del Ayuntamiento de Almuñécar. Subvencionado por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía – Descifrado y apertura del sobre Único, y propuesta de adjudicación si procede.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Se procede al descifrado y apertura del sobre Único, informándose a los miembros de la mesa de contratación de que las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
FRANCISCO JESUS MATIAS PEREZ	23804182X	22-08-2023 09:27	No aporta	Si	fjimp06@gmail.com
INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.)	B18676734	10-08-2023 15:11	No aporta	Si	iteco@iteco-sl.com
TREBOLUZ SL	B18298679	22-08-2023 10:25	No aporta	Si	treboluz@treboluz.com

Y se da cuenta que a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: FRANCISCO JESUS MATIAS PEREZ - 23804182X -----**Admitida**

CIF: INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.) - B18676734-----**Admitida**

CIF: TREBOLUZ SL - B18298679-----**Admitida**

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede a la lectura de las proposiciones económicas de las licitadoras admitidas, siendo las ofertas recibidas las siguientes:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

(EXPTE. 93/2023 GEST 4488/2023)

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SUMINISTROS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON/DOÑA FRANCISCO JESUS MATIAS PEREZ con residencia en ALMUÑÉCAR (GRANADA) calle [REDACTED] con D.N.I. nº 23804182X actuando en nombre propio y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 04 de Agosto de 2023 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 04/08/2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "Suministro e instalación de iluminación RGBW en las fachadas principal, posterior y lateral, así como del jardín interior del Palacete de la Najarra".

Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

I. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

I. Oferta económica (hasta un máximo de 90 PUNTOS):

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	24.700,00 €
VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS EUROS	
IVA	5.187,00 €
CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE EUROS	
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	29.887,00 €
VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS	

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

II. Ampliación del plazo de garantía (hasta un máximo de 10 PUNTOS):

Plazo Total 3 años de plazo de garantía

En ALMUÑÉCAR a 22 de Agosto de 2023

Firma. FRANCISCO JESUS MATIAS PEREZ



Firmado digitalmente por MATIAS PEREZ FRANCISCO JESUS - 23804182X
DN: C=ES, SERIALNUMBER=DCEP-23804182X, G=FRANCISCO JESUS, SN=FRANCISCO JESUS - 23804182X
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: Almuñécar
Fecha: 2023.08.22 09:13:48+0200





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

(EXPTE. 93/2023 GEST 4488/2023)

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO MIXTO

1/ **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ART. 159.6.
(SUPERSIMPLIFICADO)**

Don Antonio Ernesto Molina Linares con residencia en Huétor Vega, C.P:18198, calle Umbria nº 39, con D.N.I. [REDACTED] actuando en representación de la empresa TREBOLUZ S.L y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 4 de agosto de 2023 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 4 de agosto de 2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "Suministro e instalación de iluminación RGBW en las fachadas principal, posterior y lateral, así como del jardín interior del Palacete de la Najarra".

1. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
 2. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.
- 1 Oferta económica (hasta un máximo de 90 PUNTOS):

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra): veinte dos mil ochocientos setenta y dos euros (22.872 €), al que corresponde un IVA (21%) de cuatro mil ochocientos tres euros con doce céntimos (4.803,12 €), siendo el total de la oferta de veintisiete mil seiscientos setenta y cinco euros con doce céntimos (27.675,12 €).

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	22.872 €
IVA	4.803,12 €
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	27.675,12 €

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

- 2 Ampliación del plazo de garantía: (hasta un máximo de 10 PUNTOS): se amplia el plazo de garantía en 12 años (doce años).

En Granada a 21 de Agosto de 2023

Fdo.- Antonio Ernesto Molina Linares, Administrador Solidario TREBOLUZ S.L

Firmado por ***7846** ANTONIO ERNESTO MOLINA (R: ****9867*) el día 22/08/2023 con un certificado emitido por AC Representación

1





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

(EXPTE. 93/2023 GEST 4488/2023)

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO MIXTO

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON/DOÑA MANUEL CONTRERAS ARAGON con residencia en PELIGROS (GRANADA)
calle MOCLIN PELIGROS (GR) 8, con D.N.I. nº [REDACTED], actuando en nombre propio (o en
representación de la empresa ITECO S.L B19876734) y correspondiendo al anuncio
publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del
día 04/08/2023 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de
fecha 04/08/2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de:
"Suministro e instalación de iluminación RGBW en las fachadas principal, posterior y
lateral, así como del jardín interior del Palacete de la Najarra".

- I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas
Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que
expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para
contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos
por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

I. Oferta económica (hasta un máximo de 90 PUNTOS):

**PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
DEL CONTRATO (en número y letra):**

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	24.702,30€ (Veinticuatro mil setecientos noventa y dos euros con treinta y nueve céntimos)
IVA	5.206,40€ (Cinco mil doscientos seis euros con cuarenta céntimos)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	29.908,70 € (Veintinueve mil novecientos noventa y ocho euros con setenta y cinco céntimos)

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

II. Ampliación del plazo de garantía: (hasta un máximo de 10 PUNTOS): 2 años

En GRANADA a 10 de AGOSTO de 2023

Firma MANUEL CONTRERAS ARAGÓN

Cód. Validación: 4QHAYTDK70G78F3M65P4C6WIK
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 54 de 54



Posteriormente, se procede a la lectura del Informe emitido por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal sobre la valoración de las ofertas recibidas, el cual se transcribe a continuación:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



**Ayuntamiento
de Almuñécar**

SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

José Luis González Antía, Ingeniero Técnico Industrial Municipal, del Servicio de Ingeniería e Infraestructuras de este Ayuntamiento, en relación con las ofertas presentadas para el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN RGBW EN LAS FACHADAS PRINCIPAL, POSTERIOR Y LATERAL, ASÍ COMO DEL JARDIN INTERIOR DEL PALACETE DE LA NAJARRA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (Expte. Contratación 93/2023, Expte. Gestiona 4488/2023), Informa:

1º.- Que las empresas que han presentado oferta y cumplen con los requisitos relacionados en el Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas son las siguientes:

RELACIÓN DE EMPRESAS OFERTANTES
TREBOLUZ S.L.
FRANCISCO JESUS MATIAS PEREZ
ITECO S.L.

2º.- Que la valoración de las los diferentes criterios puntuables en el referido concurso es el que sigue:

El cuadro resumen de las ofertas presentadas es el siguiente:

COMPARATIVO DE OFERTAS ECONOMICAS			
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	Porcentaje descuento ofertado	Diferencia en € S/Base de Licitación
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN I.V.A. NO INCLUIDO	24.793,39 €		
TREBOLUZ S.L.	22.872,00 €	7,75%	1.921,39 €
FRANCISCO JESUS MATIAS PEREZ	24.700,00 €	0,38%	93,39 €
ITECO S.L.	24.792,39 €	0,00%	1,00 €

A la vista del cuadro anterior, no se estima baja temeraria en las ofertas presentadas.

ANEXO B, Criterios de adjudicación cuya valoración es automática

- N° 1 A) Oferta económica. hasta 90 puntos:

Ayuntamiento de Almuñécar

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 Granada. Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303

Cód. Validación: 62M0W0ZNG2LLP3R8RCHJ5M57B
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Cód. Validación: 55OXANZJGJ5REMRJ5RFRXN5G7
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 55





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



Ayuntamiento
de Almuñécar

Se asignará la puntuación máxima prevista en este apartado a la empresa cuya oferta sea la más baja, puntuándose las demás ofertas de forma proporcional según la siguiente fórmula:

$$P = 90 \times (\text{Prec. Of. más baja} / \text{Prec. Of. valorada})$$

Donde: P es la puntuación obtenida por cada oferta

Prec. Of. mas baja es la oferta más baja de todas las ofertas

Prec. Of. valorada es la oferta correspondiente a cada licitador

VALORACIÓN AUTOMÁTICA: OFERTA ECONÓMICA HASTA 90 PUNTOS				
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	Porcentaje descuento ofertado	Diferencia en € S/Base de Licitación	Puntuación sobre 90 puntos
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN I.V.A. NO INCLUIDO	24.793,39 €			
TREBOLUZ S.L.	22.872,00 €	7,75%	1.921,39 €	90,00
FRANCISCO JESUS MATIAS PEREZ	24.700,00 €	0,38%	93,39 €	83,34
ITECO S.L.	24.792,39 €	0,00%	1,00 €	83,03

- Nº 2 B) Ampliación del plazo de garantía, hasta 10 puntos:

Se valorará con 10 puntos la oferta que amplíe en mayor número de años el plazo de garantía y el resto de las ofertas se puntuarán de manera proporcional a aquella. Se asignará cero puntos a la oferta que no amplíe el plazo de garantía, establecido en dos años.

VALORACIÓN AUTOMÁTICA: AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA HASTA 10 PUNTOS		
EMPRESA	GARANTÍA OFERTADA EN AÑOS (Mínimo 2 años)	Puntuación sobre 10 puntos; si no amplia = 0
TREBOLUZ S.L.	12	10,00
FRANCISCO JESUS MATIAS PEREZ	3	2,50
ITECO S.L.	2	0,00

Ayuntamiento de Almuñécar

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 Granada. Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303

Cód. Verificación: 650XANZJGJ5REMRJ5RFRXN5G7
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Cód. Validación: 650XANZJGJ5REMRJ5RFRXN5G7
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 55





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



**Ayuntamiento
de Almuñécar**

**RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS DIFERENTES
EMPRESAS OFERTANTES:**

RESUMEN DE PUNTUACIÓN GLOBAL DE LOS CRITERIOS DEL CONCURSO			
EMPRESA	OFERTAS ECONÓMICAS	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA	TOTAL PUNTUACIÓN
TREBOLUZ S.L.	90,00	10,00	100
FRANCISCO JESUS MATIAS PEREZ	83,34	2,50	86
ITECO S.L.	83,03	0,00	83

Por tanto, a la vista de lo anterior, y a juicio del Técnico que suscribe, se propone la adjudicación del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN RGBW EN LAS FACHADAS PRINCIPAL, POSTERIOR Y LATERAL, ASÍ COMO DEL JARDIN INTERIOR DEL PALACETE DE LA NAJARRA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR** (Expte. Contratación 93/2023, Expte. Gestiona 4488/2023) a la empresa **TREBOLUZ S.L.**, conforme a la oferta presentada con una baja porcentual sobre el precio de licitación del -7,75 %

Lo que se informa a los efectos oportunos.

El Ingeniero Técnico Industrial Municipal.
Fdo. José Luis González Antia.
(Fecha y firma electrónica al margen)

Ayuntamiento de Almuñécar

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar: 18690 Granada. Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303

Cód. Validación: 62MOVZ0N9RLLP0R6E0CHUBAST0
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



Vistas las ofertas presentadas, y el Informe Técnico emitido, la mesa propone la siguiente lista de valoración:

Cód. Validación: 65OXANZJGJ5REMRJ5RFRXN5G7
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 55





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Orden: 1 TREBOLUZ SL - B18298679 Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 100,00

Total puntuación: 100,00

Orden: 2 FRANCISCO JESUS MATIAS PEREZ - 23804182X

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 86,00

Total puntuación: 86,00

Orden: 3 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.) - B18676734

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 83,00

Total puntuación: 83,00

Por lo que a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de Suministro e instalación de iluminación RGBW en las fachadas principal, posterior y lateral, así como del jardín interior del Palacete de la Najarra del Ayuntamiento de Almuñécar. Subvencionado por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, Expediente 93/2023 (GEST 4488/2023), a TREBOLUZ, S.L., CIF: B18298679, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

1 Oferta económica (hasta un máximo de 90 PUNTOS):

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra): veinte dos mil ochocientos setenta y dos euros (22.872 €), al que corresponde un IVA (21%) de cuatro mil ochocientos tres euros con doce céntimos (4.803,12 €), siendo el total de la oferta de veintisiete mil seiscientos setenta y cinco euros con doce céntimos (27.675,12 €).

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	22.872 €
IVA	4.803,12 €
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	27.675,12 €

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

2 Ampliación del plazo de garantía: (hasta un máximo de 10 PUNTOS): se amplía el plazo de garantía en 12 años (doce años).

Con una baja porcentual sobre el precio de licitación del -7,75 %.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

6. Expte. 161/2022 (GEST 10200/2022): Servicio de maquinaria cualificada de transportes para la ejecución de los trabajos de mantenimiento, conservación, y mejora de espacios públicos y caminos en Almuñécar, mediante lotes – Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico “A” documentación administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que la única oferta presentada para los dos lotes, en tiempo y forma, es la siguiente:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto	Lotes a los que licita
VIALES PROGRESO, S.L.	B19520121	22-08-2023 11:58	No aporta	Si	administracion@vialesprogreso.com	LOTE 1 LOTE 2

Y se da cuenta que a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: VIALES PROGRESO, S.L. - B19520121-----**Admitida**

Seguidamente, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico C “Oferta Económica valorable de forma automática”, de criterios de valoración objetivos de la licitadora admitida, siendo la oferta recibida la siguiente:





ANEXO N° III

161/2022 Gestiona 10200/2022

ANEXO III

MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON David Alaminos Fajardo, con residencia a efectos de notificaciones en Polígono Taramay, nave 7 de Almuñécar (Granada), D.N.I. n° [REDACTED], actuando en representación de la empresa VIALES PROGRESO SL, con CIF B19520121, y mismo domicilio a efectos de notificaciones, y correspondiendo al anuncio publicado en el “Diario Oficial de la Unión Europea” del día 19/7/23, e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el DOUE, en fecha 19/07/23, que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto para:

“CONTRATACIÓN DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE Y SERVICIO DE CONTENEDORES DE OBRA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y CAMINOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMUÑÉCAR”.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

LOTE I

ANEXO I (Pliego de prescripciones técnicas)

1.-

PRECIOS UNITARIOS DE LOS VEHÍCULOS A OFERTAR			
Ud.	CAMIONES LOTE 1	Precio/h	OFERTA
H.	Camión portacontenedores para contenedor de 5 m3	39,27 €	38,00€
H.	Camión basculante de capacidad mínima 8 m3	49,74 €	48,00€
H.	Camión basculante (bañera) de capacidad mínima 18 m3	65,45 €	60,00€
H.	Camión dumper de 3 ejes, basculante de capacidad mínima 12 m3	58,91 €	50,00€
H.	Camión grúa con pluma de 16 metros y 500 kg de carga en punta	62,83 €	60,00€
H.	Camión de 3.500 kg	36,65 €	35,00€
Ud.	CANON DE VERTIDO LOTE 1	Precio/ud	OFERTA
Tn.	Tratamiento en planta de RCDs Seleccionado	6,20 €	5,90€
Tn.	Tratamiento en planta de RCDs Heterogéneo	9,20 €	8,50€
Tn.	Tratamiento en planta de RCDs Mezclado	12,36 €	11,30€
Tn.	Tratamiento en planta de RCDs Muy Mezclado	15,73 €	14,10€
Tn.	Tratamiento en planta de RCDs Rechazo de planta RCDs	3,40 €	2,20€

2.- Antigüedad de los camiones (cabeza tractora): Se otorgarán hasta cinco (5) puntos a la oferta que adscriba al contrato camiones de menor antigüedad. Para obtener puntuación con arreglo a este criterio se deberá presentar la ficha técnica de la cabeza tractora ofertada en la que aparezca la fecha de fabricación. La antigüedad de los camiones a considerar serán los meses computados desde la fecha indicada en la ficha técnica hasta la fecha de presentación de las ofertas, redondeadas al entero superior. La oferta que proponga el vehículo con la menor antigüedad recibirá cinco (5) puntos,

INDICAR ANTIGÜEDAD DE VEHÍCULOS:

- Vehículo con menor antigüedad: 10 meses
- Media de antigüedad de todos los vehículos ofertados: 149 meses

3.- Calidad: Menor tiempo de respuesta para los supuestos de urgencia conforme a lo siguiente:

Se valorará hasta un máximo de 05 puntos, conforme se establece en el ANEXO B (CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVOS)

- Ofrecemos un tiempo de respuesta de media hora





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

LOTE II

ANEXO I (Pliego de prescripciones técnicas)

Ud.	CONTENEDORES LOTE 2	Precio/ud	OFERTA
Tn.	Contenedor estándar de 3 m3 Almuñécar	99,00 €	90,00€
Tn.	Contenedor estándar de 3 m3 La Herradura	110,00 €	90,00€
Tn.	Contenedor de poda de 6 m3 Almuñécar	165,00 €	150,00€
Tn.	Contenedor de poda de 6 m3 La Herradura	176,00 €	150,00€

En Almuñécar, a 22 de agosto de 2023

Firma; David Alaminos Fajardo

74728512V
DAVID
ALAMINOS (R: B19520121)
B19520121)

Firmado digitalmente por DAVID ALAMINOS (R: B19520121)
Fecha: 2023.08.22 11:08:19 +02'00'

Se da traslado de la documentación a los Servicios Técnicos Municipales para que emitan Informe Técnico de valoración de la oferta para los dos lotes, del cual se dará lectura en la próxima mesa de contratación que se celebre para la adjudicación, si procede, de este procedimiento.

7. Expte. 120/2022 (GEST 8971/2022): Servicio de mantenimiento de la instalación de calefacción y ACS de las instalaciones deportivas municipales del Ayuntamiento de Almuñécar – Calificación de la documentación administrativa, descifrado y apertura del sobre B, y propuesta de adjudicación si procede.

En la mesa de contratación de fecha 7 de agosto de 2023, se le requirió a la licitadora INGENIERIA DE INICIATIVAS INDUSTRIALES S.A. - A58168253, debido a que en el DEUC que presentaba no hacía referencia a la razón social de la empresa, por lo que la Mesa de Contratación le concedió un plazo de 3 días hábiles, desde el día siguiente al que recibieran la comunicación a través de PLACSP, para que subsanaran esta documentación solicitada.

Tras recibir y comprobar la documentación administrativa requerida, se observa que está correcta y, por tanto, la mesa admite a la empresa INGENIERIA DE INICIATIVAS INDUSTRIALES S.A., CIF: A58168253.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Y se da cuenta que a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: INGENIERÍA, GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS S.L. - B93412351----**Admitida**

CIF: INGENIERIA DE INICIATIVAS INDUSTRIALES S.A. - A58168253 -----**Admitida**

Seguidamente, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico B “Oferta Económica y Técnica valorable matemáticamente” de las licitadoras admitidas, siendo las ofertas recibidas las siguientes:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



ANEXO III. A

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA VALORABLE MATEMÁTICAMENTE

El abajo firmante D. Gabriel Cambil Montoro, mayor de edad, con D.N.I. núm. [REDACTED] y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Marmolistas, 13, Pol. Ind. La Algaida, Róquetas de mar, Almería, en representación de Ingeniería de Iniciativas Industriales, S.A.U., con C.I.F. de la Empresa A-58168253, teniendo conocimiento de la convocatoria anunciada por el Ayuntamiento de Almuñécar el día 3/07/2023, solicita tomar parte en la licitación para **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN Y ACS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

Y HACE CONSTAR:

1º. Que conoce y acepta plenamente todas las cláusulas del pliego de cláusulas administrativas y todas las demás obligaciones que se deriven de los restantes documentos contractuales, si resulta adjudicatario del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales y fiscales a que se refiere dicho pliego.

2º. Que se compromete a realizar el suministro de conformidad con su oferta y el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el Ayuntamiento para el mismo, en las siguientes condiciones básicas:

PRECIO OFERTADO DEL MANTENIMIENTO:

	PRECIO ANUAL SIN IVA	IVA ANUAL	PRECIO IVA INCLUIDO ANUAL
	13.477,33 €	2.830,24 €	16.307,57 €
	Trece mil cuatrocientos setenta y siete con treinta y tres euros	Dos mil ochocientos treinta con veinticuatro euros	dieciséis mil trescientos siete con cincuenta y siete euros

TIEMPO DE RESPUESTA (Horas):

Número de horas para asistencia ante averías o incidencias.	Sobre las 24 horas se reduce el plazo en 20 horas atendiendo en 4 horas
Número de horas de plazo de respuesta ante avisos urgentes o por motivos de seguridad.	Sobre las 6 horas se reduce el plazo en 2 horas atendiendo en 4 horas

3º.- Que en la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente,







AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Lugar, fecha, y firma (legible).
(sello de la empresa, en su caso)

En Roquetas de mar a 21 de julio de 2023

 Firmado digitalmente
por 
GABRIEL CAMBIL (R:
A58168253)
Fecha: 2023.07.21
14:17:35 +02'00'

Fdo. Gabriel Cambil Montoro
Representante legal de Ingeniería de Iniciativas Industriales, S.A.U.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



ANEXO III. A

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA VALORABLE MATEMÁTICAMENTE

El abajo firmante D. JOSÉ LUIS RICO DÍAZ, mayor de edad, con D.N.I. núm. [REDACTED] y domicilio a efectos de notificaciones en Calle SIERRA DE LA DEMANDA nº8 pta 5 Málaga, en representación de INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS S.L. (INGESES), con C.I.F. de la Empresa B93412351, teniendo conocimiento de la convocatoria anunciada por el Ayuntamiento de Almuñécar el día 03-07-2023, solicita tomar parte en la licitación para **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN Y ACS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

Y HACE CONSTAR:

1º. Que conoce y acepta plenamente todas las cláusulas del pliego de cláusulas administrativas y todas las demás obligaciones que se deriven de los restantes documentos contractuales, si resulta adjudicatario del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales y fiscales a que se refiere dicho pliego.

2º. Que se compromete a realizar el suministro de conformidad con su oferta y el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el Ayuntamiento para el mismo, en las siguientes condiciones básicas:

PRECIO OFERTADO DEL MANTENIMIENTO:

	PRECIO ANUAL SIN IVA	IVA ANUAL	PRECIO IVA INCLUIDO ANUAL
	14.500,00 € CATORCEMIL QUINIENTOS EUROS	3.045,00 € TRES MIL CUARENTA Y CINCO EUROS	17.545,00 € DIECISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS

TIEMPO DE RESPUESTA (Horas):

Número de horas para asistencia ante averías o incidencias.	12 horas (en número) Doce horas (en letra)
Número de horas de plazo de respuesta ante avisos urgentes o por motivos de seguridad.	4 horas (en número) Cuatro horas (en letra)

3º.- Que en la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

En Málaga a 21 de julio de 2023

INGESES
Ingeniería Gestión Energética y
Estudio de Obras S.L. CIF B-93412351
Calle Sierra de la Demanda nº8-5
29011 MÁLAGA, TP:696.662.355

Posteriormente, se procede a la lectura del Informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal sobre la valoración de las ofertas recibidas, el cual se transcribe a continuación:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



DIONISIO RIVAS JIMENEZ (de 1)
Arquitecto Técnico
Fecha Firma Electrónica:
FICHA: 6550XANZJGJ5REMRJ5RFRXN5G7

Almuñécar, Costa Tropical



**AYUNTAMIENTO
DE ALMUÑÉCAR**

**INFORME ADJUDICACION
MANTENIMIENTO INSTALACION DE CALEFACCION Y
ACS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES**

DIONISIO RIVAS JIMENEZ
ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL
SERVICIO DE ARQUITECTURA E INGENIERIA



Cód. Validación: 3C39W7022520P V02P4NFC050506X
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Cód. Validación: 550XANZJGJ5REMRJ5RFRXN5G7
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 42 de 55





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)

MANTENIMIENTO INSTALACIONES CALEFACCION Y ACS INSTALACIONES MUNICIPALES
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR



Informe de adjudicación

Dionisio Rivas Jiménez como redactor del pliego técnico de mantenimiento de Instalaciones de calefacción y Agua caliente sanitario de Instalaciones deportivas, en relación a las ofertas presentadas, informo:

Se celebra la Mesa de Contratación el día 1 de diciembre de 2023 y las empresas que presenta oferta son las siguientes:

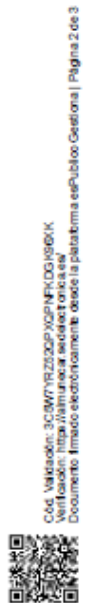
- INGENIERIA DE INICIATIVAS INDUSTRIALES S.A.
- INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS S.L.

1. Oferta económica, (hasta un máximo de 90 puntos).

Se valorarán las propuestas económicas asignándose la mayor puntuación (80 puntos) a la oferta económica más baja, en este caso el porcentaje de baja más económico, y la valoración del resto de las ofertas será según conforme a la siguiente fórmula:

"Valoración de la oferta N = 90 x (porcentaje de la oferta a puntuar / porcentaje de la oferta más barata)"

EMPRESA	OFERTA(sin Iva)	PUNTUACIÓN
INGENIERIA DE INICIATIVAS INDUSTRIALES S.A.	13.477,33 €	90
INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS S.L.	14.500 €	83,65



Cód. Validación: 3C8M7YRZ3D9X2P1N1D6H8KX
Verificación: <https://almunecar.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

MANTENIMIENTO INSTALACIONES CALEFACCION Y ACS INSTALACIONES MUNICIPALES
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR



Informe de adjudicación

2. Menor tiempo de respuesta (hasta un máximo de 10 puntos).

Se Puntura el tiempo de respuesta al producirse una incidencia de la siguiente forma:

- Cada dos horas menos de las que fija el pliego se le otorgara un punto.

Ejemplo: respuesta en 4 horas menos se le otorgan 2 puntos.

Por lo tanto, su plazo máximo de respuesta en una incidencia es de 20 horas.

EMPRESA	OFERTA	PUNTUACIÓN
INGENIERIA DE INICIATIVAS INDUSTRIALES S.A.	20 horas	10
INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS S.L.	12 horas	6

RESUMEN PUNTUACION TOTAL:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
INGENIERIA DE INICIATIVAS INDUSTRIALES S.A.	100
GRANADA CLIMATIZACION MANTENIMIENTO S.L.	89.65

Se propone la adjudicación a la mercantil de Ingeniería de Iniciativas Industriales s.a. por haber obtenido la mayor puntuación.

Se informa a lo que estimen oportuno

Almuñécar 4 Septiembre 2023
Arquitecto Técnico Municipal
Dionisio Rivas Jiménez

Dionisio Rivas Jiménez, Arquitecto Técnico Municipal

3/3

Cód. Validación: 55OXAANZJGJ5REMRJ5RFRXN5G7
Verificación: <https://almunecar.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



Vistas las ofertas presentadas, y el Informe Técnico emitido, la mesa propone la siguiente lista de valoración:

Cód. Validación: 55OXAANZJGJ5REMRJ5RFRXN5G7
Verificación: <https://almunecar.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 44 de 55





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Orden: 1 INGENIERIA DE INICIATIVAS INDUSTRIALES S.A. - A58168253 Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 100,00

Total puntuación: 100,00

Orden: 2 INGENIERÍA, GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS S.L. - B93412351

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 89,65

Total puntuación: 89,65

Por lo que a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de Servicio de mantenimiento de la instalación de calefacción y ACS de las instalaciones deportivas municipales del Ayuntamiento de Almuñécar, Expediente 120/2022 (GEST 8971/2022), a INGENIERIA DE INICIATIVAS INDUSTRIALES S.A., CIF: A58168253, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

PRECIO OFERTADO DEL MANTENIMIENTO:

	PRECIO ANUAL SIN IVA	IVA ANUAL	PRECIO IVA INCLUIDO ANUAL
	13.477,33 €	2.830,24 €	16.307,57 €
	Trece mil cuatrocientos setenta y siete con treinta y tres euros	Dos mil ochocientos treinta con veinticuatro euros	dieciséis mil trescientos siete con cincuenta y siete euros

TIEMPO DE RESPUESTA (Horas):

Número de horas para asistencia ante averías o incidencias.	Sobre las 24 horas se reduce el plazo en 20 horas atendiendo en 4 horas
Número de horas de plazo de respuesta ante avisos urgentes o por motivos de seguridad.	Sobre las 6 horas se reduce el plazo en 2 horas atendiendo en 4 horas





8. Expte. 50/2023 (GEST 2736/2023): Suministro e instalación de luminarias en el Parque Infantil El Majuelo. PFEA ordinario 2022 "Rehabilitación Parque Infantil El Majuelo" – Lectura de Informe Técnico sobre justificación de Ofertas Anormalmente Bajas, y propuesta de adjudicación si procede.

En la sesión de la mesa de contratación de fecha 19 de julio de 2023, se requirió a **D. FRANCISCO JESÚS MATÍAS PÉREZ**, y a la mercantil **INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L.**, para que el plazo de tres días hábiles a partir de la comunicación a través de PLACSP justificaran y desglosaran razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resultasen pertinentes a estos efectos”.

Asimismo, la Mesa de Contratación acordó solicitar a **D. FRANCISCO JESÚS MATÍAS PÉREZ**, que aportara, el acuse de recibo de la solicitud de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, y una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva para ello y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

En la presente sesión, se da cuenta que la documentación administrativa requerida por la Mesa, y aportada por **D. FRANCISCO JESÚS MATÍAS PÉREZ** es correcta, y por tanto se justifica que la solicitud de inscripción en el Registro se realizó con anterioridad a la fecha final de presentación de ofertas, por lo que se la Mesa admite al licitador.

Seguidamente, se procede a la lectura del Informe Técnico sobre la justificación de las Ofertas con valores Anormalmente Bajas emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, el cual se transcribe a continuación:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



DIONISIO RIVAS JIMENEZ (de 1)

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
C/ SAN FRANCISCO DE ASIS 107
18101 ALMUÑÉCAR (GRANADA)

INFORME JUSTIFICACION OFERTA ANORMALMENTE BAJA SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS PARQUE INFANTIL EL MAJUELO

Almuñécar, Costa Tropical



DIONISIO RIVAS JIMENEZ
ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL
SERVICIO DE ARQUITECTURA E INGENIERIA

Cód. Validación: 4F8R1R1QJ3K5P7P7NENY4P81NGY
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)

SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS

Parque El Majuelo

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR



OFERTA ANORMALMENTE BAJA

Dionisio Rivas Jiménez como director de obra de la ejecución del Parque Infantil El Majuelo, se le ha solicitado la justificación de la oferta anormalmente baja por estar más de un 10% de la baja media de las ofertas presentadas a las mercantiles FRANCISCO JESUS MATIAS PEREZ E INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO).

FRANCISCO JESUS MATIAS PEREZ con DNI: 23.804.182-X ha realizado una baja del 29% con respecto al presupuesto de licitación, lo que le hace tener una baja del 14,63% sobre la baja media (14,37%) que es superior al 10% de la baja media, por lo tanto, se justifica la baja temeraria por parte del licitador de la siguiente forma:

- Cuenta con amplia experiencia en el sector como instalador eléctrico y de telecomunicaciones, tiene un completo conocimiento de las instalaciones y equipos a instalar al haber procedido en otras ocasiones al suministro e instalación de los mismos en instalaciones públicas de Almuñécar.
- No necesita incurrir en mayores gastos para la prestación y suministro del servicio objeto del contrato por ser un autónomo local, por lo tanto puede ajustar tanto sus costes como el margen de beneficio que se quiera obtener.
- Su cartera de proveedores, el número de adquisiciones anuales de elementos eléctricos que realiza y su conocimiento de la red pública local le permite ajustar los precios de la oferta presentada.
- Realiza el pedido de luminarias directamente a fábrica evitando intermediarios.
- Se han realizado o prestado servicios o suministros análogos sin que haya supuesto perjuicio para el empresario.
- Cuenta con la suficiente solvencia económica y técnica para acometer la prestación ofertada.
- Se ha valorado previamente el riesgo y perjuicio que supondría una mala o ineficiente ejecución del servicio.

ITECO ha realizado una baja del 25,62% con respecto al presupuesto de licitación, lo que le hace tener una baja del 11,25% sobre la baja media (14,37%) que es superior al 10% de la baja media, por lo tanto, se justifica la baja temeraria por parte de la mercantil de la siguiente forma:

- Empresa granadina de instalaciones eléctricas y telecomunicaciones con más de 30 años de experiencia
- La empresa cuenta con un departamento de maquinaria propio, con apoyo del departamento de instalaciones e ingeniería, para desarrollar los trabajos necesarios a total satisfacción
- Han realizado numerosas obras similares a las ofertadas (presentando un listado de obras ejecutadas en los últimos 5 años).
- Según estudio del proyecto, la mano de obra ascendería al 30% aproximadamente del FEM de la oferta, por lo tanto, manifiesta que cumplen con los costes horarios de las distintas categorías laborales según Convenio colectivo provincial de Metal de Granada, teniendo en





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS

Parque El Majuelo

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR



OFERTA ANORMALMENTE BAJA

cuenta los conceptos mínimos obligatorios que forman parte de dicho coste-horano y cumpliendo siempre con el convenio.

- Se han considerado todos los costes indirectos de la obra de forma específica, equipo técnico, mano de obra indirecta, gastos de oficina e instalaciones, maquinaria y medios auxiliares, etc
- Se ha considerado todos los gastos generales de obra, así como de estructura de empresa, teniendo en cuenta la cercanía de la obra, por otro lado no se han considerado los descuentos comerciales a los proveedores, lo que implica seguridad de precios a la hora de contratar.
- Manifiestan que la oferta presentada que es completamente asumible y viable, dado el conocimiento y experiencia en este tipo de trabajos.

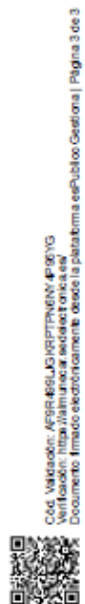
Tras comprobar las justificaciones de las empresas mercantiles, el técnico que suscribe estima que se han justificado las bajas temerarias por su viabilidad de la ejecución. Por lo tanto, el técnico que suscribe propone que se adjudique a la oferta con mayor puntuación obtenida.

La empresa con mayor puntuación obtenida ha sido la presentada por FRANCISCO JESUS MATIAS PEREZ.

Por el redactor del pliego de condiciones administrativas o por el departamento de contratación deberá comprobar su correspondiente documentación administrativa o documentación presentada para la subsanación de la documentación requerida por dicho departamento.

ALMUÑÉCAR, 18 agosto 2023

DIONISIO RIVAS JIMENEZ
ARQUITECTO TECNICO



Cód. Validación: 650XANZJGJ5REMRJ5FRFXN5G7
Verificación: <https://almunecar.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Tras la lectura del Informe Técnico, se observa que quedan debidamente justificadas las ofertas con valores anormalmente bajos presentadas por **D. FRANCISCO JESÚS MATÍAS PÉREZ**, y por la mercantil **INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO)**.

Por lo que a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de Suministro e instalación de luminarias en el Parque Infantil El Majuelo. PFEA ordinario 2022 "Rehabilitación Parque Infantil El Majuelo", Expediente 50/2023 (GEST 2736/2023), a FRANCISCO JESÚS MATÍAS PÉREZ, NIF: 23804182X, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

I. Oferta económica (hasta un máximo de 100 PUNTOS):

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	22.983,62 €
VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y DOS CENTIMOS	
IVA	4.826,56 €
CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS	
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	27.810,18 €
VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS	

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

9. Expte. 4/2022 (GEST 742/2022): Concesión administrativa demanial para la explotación del Quiosco-Churrería sito en Plaza Picasso, en Almuñécar – Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre B, y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico "A" documentación administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
DOLORES DÍAZ MARTÍN	23791912E	22-02-2023 10:28	No aporta	Si	churreriapicasso2023@gmail.com
ROSA MARÍA DOMÍNGUEZ GÓMEZ	11077133B	20-02-2023 08:40	No aporta	Si	ct.palomino@gmail.com

Y se da cuenta que a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: DOLORES DÍAZ MARTÍN - 23791912E -----**Admitida**

CIF: ROSA MARÍA DOMÍNGUEZ GÓMEZ - 11077133B -----**Admitida**

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico B “Oferta Económica valorable de forma automática”, de criterios de valoración objetivos de las licitadoras admitidas, siendo las ofertas recibidas las siguientes:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



ANEXO V

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL (USO PRIVATIVO) PARA LA EXPLOTACIÓN DEL QUIOSCO-CHURRERÍA SITO EN PLAZA PICASSO DE ALMUÑÉCAR , MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

D ROSA MARIA DOMINGUEZ GOMEZ, mayor de edad, vecino de ALMUÑÉCAR, provincia de GRANADA con domicilio en [REDACTED] y documento nacional de identidad número 110771338, en nombre propio o en representación de, al objeto de presentar la siguiente oferta relativa al procedimiento de contratación para concesión demanial del espacio del quiosco-churrería sito en Plaza Picasso, con sujeción a los requisitos y condiciones del pliego de condiciones jurídico económico administrativas y técnicas por el siguiente precio mensual:

CANON MENSUAL	LETRA: DOSCIENTOS TREINTA EUROS. NÚMERO: 230 EUROS.
---------------	---

En ALMUÑÉCAR a 19 de FEBRERO de 2023.

Firmado.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



ANEXO V

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA LA CONCESION ADMINISTRATIVA DEMANIAL (USO PRIVATIVO) PARA LA EXPLOTACIÓN DEL QUIOSCO-BAR SITO EN PARQUE EL POZUELO DE ALMUÑÉCAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Dña. DOLORES DÍAZ MARTÍN, mayor de edad, vecina de Almuñécar, provincia de Granada con domicilio en [REDACTED] y con DNI 23.791.912E en nombre propio, al objeto de presentar la siguiente oferta relativa al procedimiento de contratación para concesión demanial del espacio del quiosco-bar en el parque El Pozuelo, con sujeción a los requisitos y condiciones del pliego de condiciones jurídico económico administrativas y técnicas por el siguiente precio mensual:

CANON MENSUAL	LETRA: TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS
	_____ EUROS.
	NÚMERO: 377 _____ EUROS.

En Almuñécar a 22 de Febrero de 2023.

Fdo: Dolores Díaz Martín.

Firmado por DIAZ MARTIN DOLORES -
***9191** el día 22/02/2023 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Vistas las ofertas presentadas, la mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 DOLORES DÍAZ MARTÍN - 23791912E Propuesta para la adjudicación

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 100,00

Total puntuación: 100,00

Orden: 2 ROSA MARÍA DOMÍNGUEZ GÓMEZ - 11077133B

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 61,00

Total puntuación: 61,00

Por lo que a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de Concesión administrativa demanial para la explotación del Quiosco-Churrería sito en Plaza Picasso, en Almuñécar, Expediente 4/2022 (GEST 742/2022), a DOLORES DÍAZ MARTÍN, NIF: 23791912E, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

CANON MENSUAL: 377,00 €

CANON ANUAL: 4.524,00 €

CANON 10 AÑOS: 45.240,00 €

10. Expte. 54/2021 (GEST 7267/2021): Redacción de proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, proyecto de intervención arqueológica, y ejecución de obras de conservación y restauración de los sectores 2 y 3 del lienzo de la Muralla de la Alfarería de Almuñécar (BIC-04-1/PEPCHA). Subvencionado por la Junta de Andalucía - Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local - Descifrado y apertura del sobre Único, y propuesta de adjudicación si procede.

La Mesa da cuenta que una vez finalizado el plazo máximo para la presentación de ofertas a la licitación a través de PLACSP, no se ha recibido ninguna oferta. Por ello, la Mesa propone declarar desierto el procedimiento, y solicitar Informe Técnico.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Siendo las 11:46, el Presidente de la mesa da por finalizada la sesión y para constancia de lo tratado, Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

Dña. Andrea Bermejo Jiménez
SECRETARIA DE LA MESA

D. Rafael Caballero Jiménez
PRESIDENTE DE LA MESA

